

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO.

E. S. D.

Ref. Ejecutivo de Bancolombia S.A contra Dairo José Gamarra Flórez.

Rad. 448-2019.

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL_____	\$ 35.032.837,00
INTERESES REMUNERATORIOS_____	\$ 12.760.785,00
INTERESES DE MORA _____	\$ 39.049.935,00
TOTAL_____	\$ 86.843.557,00

Nota 1. Los intereses remuneratorio por valor de \$ 12.760.785,00 corresponden a los intereses causados hasta el 22 de enero de 2016, reconocidos en el mandamiento de pago.

Nota 2. Los intereses de mora por valor de \$ 39.049.935,00 corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 23 de enero de 2016 hasta el 13 de abril de 2020.

Atentamente,



CARLOS OROZCO TATIS
C.C. No. 73.558.798 Arjona- Bol.
T. P. No. 121.981 del C. S. de la J.

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - RADICADO: 448-2019.

Avance Legal <corozco@avancelegal.com.co>

Lun 8/06/2020 4:15 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Bolivar - Turbaco <j02prmturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Estefany Ochoa - Avance Legal' <eochoa@avancelegal.com.co>; 'Mily Garcia - Avance Legal' <recepcion@avancelegal.com.co>; jtorrenegra@avancelegal.com.co <jtorrenegra@avancelegal.com.co>

 1 archivos adjuntos (455 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 448-2019 JUZ 2PMT.PDF;

Buenas tardes.

Señor (a).

Juez Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco.

Cordial saludo,

Con el presente e-mail le remito memorial de liquidación del crédito para el proceso adelantado por Bancolombia S.A. contra Dairo José Gamarra Flórez, bajo el radicado 448-2019.

Cordialmente,

Carlos Orozco Tatis

Gerente Avance Legal Ltda.

PBX: 6648003 – Cels.: 3107073219

Edif. Banco Popular Piso 14 Of. 1402

Cartagena- Colombia

corozco@avancelegal.com.co

www.avancelegal.com

Salva un árbol... No imprimas este mail a menos que realmente lo necesites!